



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000212 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 21 OCT 2020

VISTO:

El Memorando Nº 279-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR de Fecha 21 de octubre del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley 27680, Ley Nº 28607 y Ley Nº 30305 "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financieras un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000209-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 21 de octubre del 2020 se dio por culminado la designación al Lic. **PABLO GERMAN RIJALBA HOLGUIN** en el Cargo de Gerente General del Gobierno Regional Tumbes Director del Sistema Administrativo VI - Nivel Remunerativo F-6;

Que, Conforme al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y la Resolución Directoral Nº 013-92-INAP -DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de personal, la misma que en el numeral 3.6.1 establece que, el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000212 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes

21 OCT 2020

Que, mediante Memorando Nº 279-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR de fecha 21 de Octubre del 2020, el Gobernador Regional en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa de la Gerencia General Regional, ha creído por conveniente **ENCARGAR** las funciones al Ing. RICARDO MANUEL OLAVARRIA SAAVEDRA mientras se designe al titular

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Encargar al Ing. **RICARDO MANUEL OLAVARRIA SAAVEDRA**, con retención a su cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico, las funciones de la Gerencia General Regional, a partir del 22 de octubre del 2020 mientras se designa al Titular, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución al interesado y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES